

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-038-2019

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL SECTOR BARRIO TALLER POTRERO GRANDE Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO LLANO VERDE (BORDE URBANO) EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.

ADENDA No. 4

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, entre otros, la facultad de expedir adendas, se expide la Adenda No. 4, con el fin de modificar el cronograma de la presente; de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA, establecido en el SUBCAPÍTULO III, del CAPÍTULO I, a partir de la actividad “Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes”.

**“SUBCAPITULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	18 de octubre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	21 de octubre de 2019 Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12B No. 8A-30 Piso 10, Bogotá D.C, Colombia. Hora: 10:00 a.m.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	23 de octubre de 2019.
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 24 de octubre de 2019.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	30 de octubre de 2019

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

*La presente Adenda fue aprobada en Comité Técnico 357 de fecha 16 de octubre de 2019.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).